

ORDEN de 27 de octubre de 1992, por la que se adjudica la obra de «Construcción de 4 corrales para jaulas de porcino».

Autorizada por Orden de la Consejería la contratación de las obras de «Construcción de 4 corrales para jaulas de porcino», Expte. 04.01.0014 por el sistema de contratación directa, vista la propuesta de adjudicación elevada por la Mesa de Contratación de Obras de esta Consejería, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente,

ORDENO

Adjudicar la obra «Construcción de 4 corrales para jaulas de porcino» a la empresa UNION CONSTRUCTORA SEYMA, S.A. en la cantidad de un millón cuatrocientas sesenta y seis mil setecientas pesetas (1.466.700 pesetas), que representa un coeficiente de adjudicación de 0,99998636 sobre el presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 27 de octubre de 1992.

El Consejero de Agricultura y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

ORDEN de 27 de octubre de 1992, por la que se adjudica la obra de «Construcción de sala incubadora y de manipulación de huevos en Valdesequera».

Autorizada por Orden de la Consejería la contratación de las obras de «Construcción de sala incubadora y de manipulación de huevos en Valdesequera», Expte. 04.02.0015 por el sistema de contratación directa, vista la propuesta de adjudicación elevada por la Mesa de Contratación de Obras de esta Consejería y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente,

ORDENO

Adjudicar la obra «Construcción de sala incubadora y de manipulación de huevos en Valdesequera» a la empresa UNION CONSTRUCTORA SEYMA, S.A. en la cantidad de siete millones doscientas veinticinco mil pesetas (7.225.000 pesetas), que representa un coeficiente de adjudicación de 0,99897185 sobre el presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 27 de octubre de 1992.

El Consejero de Agricultura y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

ORDEN de 27 de octubre de 1992, por la que se adjudica la obra de «Electrificación del equipo de bombeo en la finca "El Verdugal"».

Autorizada por Orden de la Consejería la contratación de las obras de «Electrificación del equipo de bombeo en la finca "El Verdugal"», Expte. 01.00.0012 por el sistema de contratación directa, vista la propuesta de adjudicación elevada por la Mesa de Contratación de Obras de esta Consejería, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente,

ORDENO

Adjudicar la obra «Electrificación del equipo de bombeo en la finca "El Verdugal"» a la empresa ELECTRICOS VAZQUEZ, S.L., en la cantidad de siete millones ciento noventa y seis mil ciento tres pesetas (7.196.103 pesetas), que representa un coeficiente de adjudicación de 1,00000000 sobre el presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 27 de octubre de 1992.

El Consejero de Agricultura y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

ORDEN de 27 de octubre de 1992, por la que se adjudica la obra de «Ampliación del C.T. de 315 KVA y cambio de tensión en B.T. en la finca "El Verdugal"».

Autorizada por Orden de la Consejería la contratación de las obras de «Ampliación del C.T. de 315 KVA y cambio de tensión en B.T. en la finca "El Verdugal"», Expte. 01.00.0011 por el sistema de contratación directa, vista la propuesta de ad-

judicación elevada por la Mesa de Contratación de Obras de esta Consejería, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente,

ORDENO

Adjudicar la obra «Ampliación del C.T. de 315 KVA y cambio de tensión en B.T. en la finca "El Verdugal"» a la empresa ELECTRICOS VAZQUEZ, S.L. en la cantidad de cuatro millones veintiocho mil ciento treinta y ocho pesetas (4.028.138 pesetas) que representa un coeficiente de adjudicación de 1,00000000 sobre el presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 27 de octubre de 1992.

El Consejero de Agricultura y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

ORDEN de 27 de octubre de 1992, por la que se adjudica la obra de «Camino rural de servicio de Villagarcía de la Torre a Ahillones».

Autorizada por Orden de la Consejería la contratación de las obras de «Camino rural de servicio de Villagarcía de la Torre a Ahillones», Expte. 05.01.0873 por el sistema de contratación directa, vista la propuesta de adjudicación elevada por la Mesa de Contratación de Obras de esta Consejería, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente,

ORDENO

Adjudicar la obra «Camino rural de servicio de Villagarcía de la Torre a Ahillones» a la empresa CONDECAM, S.A., en la cantidad de veintiséis millones novecientos veintisiete mil treinta y dos pesetas (26.927.032 pesetas.) que representa un coeficiente de adjudicación de 0,90499999 sobre el presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 27 de octubre de 1992.

El Consejero de Agricultura y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO

ORDEN de 3 de noviembre de 1992, por la que se convocan cursos específicos de formación sobre Drogodependencia, dirigidos a profesores de Primaria y Educación General Básica.

El Plan Integral sobre Drogas (PID) propugna el desarrollo de actividades de formación continuada, desde las que se plantee una permanente revisión de los conocimientos y estrategias necesarios para el abordaje más eficaz del fenómeno de las drogodependencias.

Por su parte, el Programa de Salud Escolar, contempla la Educación para la Salud en el medio escolar como una acción sanitaria fundamental encaminada a promover la incorporación y maduración de informaciones, actitudes y hábitos positivos para la salud, buscando desarrollar la responsabilidad y participación de la propia comunidad escolar.

Establece, asimismo, que corresponde al profesorado la enseñanza de la Educación para la Salud en el aula.

De conformidad con la Comisión Regional de Lucha contra la Drogodependencia y con la Comisión Técnica Extremeña de Educación para la Salud.

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente y en particular en las Circulares 14/92 y 15/92 de esta Consejería de Sanidad y Consumo.

Y en uso de las atribuciones que tengo legalmente transferidas,

DISPONGO

PRIMERO: Se convocan Cursos Específicos de Formación sobre Drogodependencias dirigidos a profesores de Primaria y Educación General Básica a desarrollar durante el Curso Escolar 1992-93 en los Centros de Educación del Profesorado (CEPs) de nuestra Comunidad Autónoma, en las fechas y lugar que se especifican en el Anexo I.

SEGUNDO: Constituyen objetivos fundamentales de los Cursos: avanzar en el conocimiento y diseño de estrategias efectivas en la comunidad escolar para la prevención y reducción de factores determinantes y problemas vinculados al consumo de drogas; intervenir corresponsablemente con los recursos comunitarios, en la formación integral del escolar; desarrollar una existencia equilibrada, inculcando y promoviendo comportamientos y hábitos más saludables; conocer y diagnosticar correctamente el entorno en el que trabajan, así como al sujeto sobre el que inciden.